

RESOLUCIÓN N° 1702 /2017

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 02 JUN. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 25699, de fecha 26 de mayo de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 31 de mayo de 2017;
3. Contrato de Arriendo de Patente Comercial de fecha 27 de abril del 2017, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo;
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega Atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** a **ALEJANDRO ANTONIO RODRÍGUEZ JERIA**, Rut N° **12.471.951-8**, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, arriende la patente comercial Rol **2-744077**, giro **EXPENDIO DE PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, HUEVOS**, ubicada en la dirección comercial **AV. VALDIVIESO N° 0651**, Unidad Vecinal N° **25**, al Contribuyente **GUILLERMO AQUEVEQUE NAVARRO**, Rut N° **13.888.244-6**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
01/06/2017